



Excmo. Ayuntamiento de
La Línea de la Concepción

ANUNCIO

Que con fecha catorce de marzo de dos mil diecinueve, en sesión celebrada por el Tribunal Calificador del proceso de selección de Policía Local correspondiente al turno restringido de movilidad sin ascenso (OEP 2016), se baremaron nuevamente los méritos acreditados en el apartado V.A.3 "Formación y docencia" como consecuencia de la ejecución del Decreto de la Alcaldía núm.1007/19, de 5 de marzo, por el que se resolvía el recurso de alzada interpuesto por D. Ignacio Valle Durán contra el acuerdo de este Tribunal Calificador de 23 de enero de 2019 por el que se proponía el nombramiento de policía local a favor de D. José Manuel Montes Iglesias.

De conformidad con esta nueva valoración los aspirantes obtienen la siguiente puntuación

| Aspirantes | Titulaciones | Antigüedad | Formación | Puntuación |
|--------------------------|--------------|------------|-----------|------------|
| CAMPOS BELMONTE, ROBERTO | 0 | 1,6 | 1,25 | 2,85 |
| MONTES IGLESIAS, JOSÉ M. | 1 | 2 | 12 | 15 |
| VALLE DURÁN, IGNACIO | 0,5 | 2 | 10,08 | 12,58 |

Finalizada esta baremación, este tribunal acordó por unanimidad confirmar la propuesta del aspirante **D. José Manuel Montes Iglesias** para ocupar la plaza vacante de policía local por el turno restringido de movilidad que corresponde a la oferta de empleo público de este Ayuntamiento de 2016.

La Línea de la Concepción a 14 de marzo de 2019

Secretario del Tribunal Calificador

Fd. Juan Alfonso Badillo Trola

